



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, y saneamiento.

Fecha:	06 de septiembre de 2022	Hora:	9:00 a.m.
---------------	--------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 198 de 2022.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00694
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Marta Lucia Berrio Jaramillo.											
Identificación		CC. 43.360.630											
Dirección de notificación		Carrera 48 N.º 10-45 Oficina. 1007, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		268 5623											
Correo electrónico		gilbertoacevedoabogado@hotmail.com											
Datos apoderada Sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos		Verónica Holguín Castaño.											
Identificación		CC. 1.047.994.908 y TP. 278.686 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 61 N.º 81 Sur 25, Estrella.											
Teléfono fijo y/o celular		313 658 9996											
Correo electrónico		grupogepce@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Érica Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 311 752 1431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 06 de febrero de 2020.
- **Notificación Colpensiones:** 14 de febrero de 2020.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	Hay que sanear X
<p>Se cita al proceso en Litis consorcio por pasiva al Rigoberto Celis Cifuentes, en calidad de empleador, para que se responda respecto la falta de pagos al sistema de pensiones para los periodos: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre de 2006, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2007, y enero y febrero de 2008.</p> <p>Para lo cual, la parte demandante deberá aportar al proceso datos de dirección electrónica a efectos de surtir la notificación y traslado de la demanda; o en su defecto informar la dirección física.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>	



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		06 de septiembre de 2022				Hora:		9:00 a.m.					
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00694
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Marta Lucia Berrio Jaramillo.

CC. 43.360.630

Demandante.

Asistió

Verónica Holguín Castaño.

CC. 1.047.994.908 y TP. 278.686 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituta de la Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituta Colpensiones.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario